



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

CADE-El territorio como actor del desarrollo local.

Alumno/a: ASUMU BIYE, Angel Edjang

Tutor/a: Prof. D. Juan Carlos RODRIGUEZ COHARD
Dpto: Economía

Diciembre, 2017

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a mi familia, especialmente a mis padres y a mis hermanos por su constante apoyo y su amor incondicional

AGRADECIMIENTOS

Quiero mostrar mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que de forma directa o indirecta me han ayudado en la elaboración de este trabajo.

En primer lugar quiero agradecer a D. Juan Carlos RODRIGUEZ COHARD , director de este trabajo, por sus consejos a la hora de su elaboración, estos agradecimientos se extienden igualmente a la Sra. Josefina RODRIGUEZ técnico del CADE quien me ayudo y me tuteló durante mis practicas en dicha institución.

De igual forma quiero agradecer a todos los profesores del master, los técnicos del CADE y a mis compañeros deL Master.

No podía finalizar esos agradecimientos sin recordar a mi familia, especialmente a mis hijos y a mi hermano y a todas las personas que no cito expresamente pero que me han ayudado.

RESUMEN

El presente trabajo se presenta como un instrumento de conclusión de las prácticas profesionales realizadas por el estudiante en el Centro Andaluz de Emprendimiento de la ciudad de Jaén.

Partiendo del análisis de diversas teorías referentes al desarrollo de los territorios, su vínculo con la actividad emprendedora y el consenso general de que la creación de empresas representa un factor clave para conseguir un sostenido crecimiento económico en una nación, así como importantes mejoras en la productividad. Se estudia de igual forma la figura del emprendedor como un elemento catalizador de las diferentes fuerzas del mercado y como actor principal para el sano desenvolvimiento de una economía.

El trabajo toma en consideración los esfuerzos de la Unión Europea, el gobierno Español y la administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la creación e implementación de planes y políticas de fomento al emprendimiento, gestión de un entorno amigable que favorezca y reconozca el trabajo de los emprendedores y la construcción de un marco normativo apropiado que promueva y respalde el accionar de los promotores de nuevas ideas productivas, actividades direccionadas a que se incremente la puesta marcha de iniciativas empresariales en la región.

Como parte medular del documento se describen las funciones del Centro Andaluz de Emprendimiento de la ciudad de Jaén, así como los diferentes mecanismos, servicios y programas que este ejecuta desde su ámbito de competencia con el objetivo de facilitar la creación, consolidación y expansión de las empresas locales, inculcar la cultura del emprendimiento en la sociedad, estimular el espíritu emprendedor, mejorar la formación empresarial, promover la cooperación, e impulsar la internacionalización de los negocios. Finalmente se plantean las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

Palabras clave:Desarrollo territorial, Emprendimiento

ABSTRACT

The present work is presented as an instrument of conclusion of the professional practices carried out by the student in the Andalusian Center of Entrepreneurship in the city of Jaén.

The document is based on the analysis of various theories concerning about development of the territories, their link with entrepreneurial activity, and the general consensus that business creation is a key factor in achieving sustained economic growth in a nation as well as important improvements in the productivity. The entrepreneur figure is also studied as a catalyst for the different market forces and as the main actor for the healthy development of an economy.

The work takes into account the efforts of the European Union, the Spanish government and the administration of the Autonomous Community of Andalusia, in the creation and implementation of plans and policies to promote entrepreneurship, management of a friendly environment that favors and recognizes the work of the entrepreneurs and the construction of an appropriate normative framework that promotes and supports the actions of the promoters of new productive ideas, activities aimed at increasing the implementation of entrepreneurial initiatives in the region.

The core of the document describes the functions of the Andalusian Center of Entrepreneurship in the city of Jaén, as well as the different mechanisms, services and programs that it implements from its field of competence with the objective of facilitating the creation, consolidation and expansion of local companies, instill the culture of entrepreneurship in society, improve business training, promote cooperation and promote the internationalization of business. Finally are presented the conclusions and recommendations of the work.

Keywords: Territorial development, Entrepreneurship,

INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
Resumen.....	4
Capitulo I Introducción.....	8
1.1 Objetivos.....	9
1.2 Lugar de practicas.....	9
Capitulo 2 Marco Teórico	11
2.1 Concepto del territorio.....	12
2.2 Las nuevas perspectivas del desarrollo territorializado	13
2.3 El desarrollo territorial frente a la globalización.....	14
2.4 La política regional de la Unión Europea (UE).....	
Capitulo 3: Marco Normativo.....	19
3.1 Empleo joven.....	18
3.2 Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización...20	
3.3 Estatutos de Andalucía Emprende.....	20
3.4 Ecosistema empresarial.....	21
Capitulo 4: Trabajo desarrollado en las practicas.....	23
4.1 Los PAE	23
4.2 Autónomo.....	23
4.3 Asistencia Técnica.....	24
4.2.1 Plan de negocio.....	25
4.2.2 Análisis económico y financiero.....	27
4.3 Alojamiento empresarial.....	28
4.3.1 La pre incubación.....	29
4.3.2 la incubación.....	29
4.4 Busque de la financiación.....	32
4.4.1Fundación CajaSur.....	32
4.4.2 Líneas ICO 2017.....	33

5. Fomentar la cultura emprendedora.....	34
5.1 Programas específicos de creación, fomento y consolidación empresarial.....	34
5.1.1 Open Future.....	34
5.1.2 Programa INNICIA Cultura Emprendedora.....	35
Capitulo 5: CONCLUSIONES.....	37
Anexos.....	38
Bibliografía.....	44

Capítulo I: Introducción

Este trabajo se enmarca como memoria de la practica realizada en el Marco del convenio de colaboración de la junta de Andalucía con la Universidad de Jaén para la formación practica en el master de economía y desarrollo Territorial.

El Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial, tiene como objetivo formar profesionales con amplios conocimientos en temas relacionados con desarrollo endógeno, políticas económicas, economía social, emprendimiento, innovación y en general en el campo de la gestión e implementación de fórmulas de impulso del desarrollo territorial (Universidad de Jaén, 2017).

Este máster tiene como finalidad preparar a los alumnos en diferentes áreas, tal como economía y emprendimientos sociales, estrategias y modelos de desarrollo, dinámicas de innovación y emprendimiento, planificación estratégica territorial, análisis de proyectos en el territorio, políticas de desarrollo regional en Europa, entre otras para mejor aprehender los problemas relacionados con las cuestiones del desarrollo territorial.

Preparar al alumno a desempeñar futuros cargos que desempeñen como profesionales en cuestiones de análisis territorial, en este sentido las prácticas en agencias de desarrollo o centros empresariales son consideradas como parte fundamental del curso universitario y como una excelente oportunidad para poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, desarrollando a la vez nuevas destrezas y habilidades, así como dotes de organización, responsabilidad y compromiso.

El presente trabajo reúne información ampliamente elaborada en relación a las prácticas realizadas en el Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de la ciudad de Jaén.

la estructura se divide en cinco partes: la primera concerniente a la introducción, donde se menciona la naturaleza del presente trabajo, el lugar donde se realizaron las prácticas y se presenta los objetivos del análisis.

Un segundo capítulo en el que se expone teorías sobre las que sustentan la importancia y funciones de un adecuado ecosistema de emprendimiento.

La tercera parte es dedicado al marco normativo en el que se sostienen las actividades y competencias de los Centros Andaluces de Emprendimiento.

En el cuarto apartado se describen las diversas actividades en las que el estudiante participó en calidad de becario en el departamento técnico del CADE de la ciudad Jaén

Por último, el quinto apartado que se dedica al desarrollo de las conclusiones del trabajo.

1.1 Objetivos

- Determinar cuál es la función y competencia del CADE de Jaén
- Poner de relieve los mecanismos que utiliza el CADE de la ciudad de Jaén para cumplir con su misión y objetivos.
- Analizar de forma práctica la aportación del CADE de Jaén al desarrollo en el desarrollo local.
- Vincular los conocimientos teóricos de desarrollo territorial y emprendimiento con la puesta en marcha de actividades prácticas en el CADE de la ciudad de Jaén.

1.2 Lugar de prácticas

La Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía tiene como ente adscrito a su institución a la Fundación Andalucía Emprende, cuya misión es promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento para contribuir a la dinamización de la economía regional (Andalucía Emprende, 2017).

Para llevar a cabo su misión y cumplir con el objetivo planteado Andalucía Emprende dispone de la siguiente estructura:

- Un servicio central de dirección, gestión y administración.

- Ocho direcciones provinciales, una en cada capital de provincia de Andalucía.
- 250 centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), distribuidos en 37 zonas de actuación.

Uno de los CADE se encuentra localizado en la ciudad de Jaén, lugar en el que gracias a un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Jaén y la Junta de Andalucía, los estudiantes tienen la posibilidad de realizar sus prácticas profesionales en el contexto del Máster en Economía y Desarrollo Territorial.

El objetivo general del Centros Andaluz de Emprendimiento de la ciudad de Jaén es contribuir a la creación, consolidación y expansión de las empresas locales, así como la generación de empleo en la ciudad y su zona de influencia mediante la prestación de una variedad de servicios gratuitos y ágiles, así como a través de la implementación de programas eficaces e innovadores que permitan inculcar la cultura del emprendimiento en la sociedad, mejorar la formación empresarial, promover la cooperación e impulsar la internacionalización de los negocios.

El CADE -Jaén es el centro cabecera en la provincia, por tanto, en este se encuentra ubicada la dirección provincial, la coordinación técnica y la coordinación de diseño y estrategias, además cuenta con un responsable de zona, 7 técnicos operativos y 3 administrativos.

Cabe mencionar que la dirección y las coordinaciones son transversales para toda la provincia de Jaén, misma que se encuentra dividida en cuatro zonas para la mejor gestión de los territorios, siendo estas:

- N-IV: Andújar
- CRJ: Jaén, Alcalá la Real
- LL-SC: Úbeda, Baeza
- Condado Linares: Linares

Capítulo 2 :Marco Teorico

2.1 El concepto de territorio

El territorio es ante todo un espacio vivido, una inscripción de los actos y valores de los hombres en una legibilidad espacial.

M. Roncayolo (2001), explica que podemos hablar de una plasticidad social del territorio: "Más que lo percibido, el territorio es aprendido por el individuo y construido por creencias y prácticas que son de naturaleza social".

En este sentido, cualquier territorio aparece como un área privilegiada de construcción y medición de la acción colectiva, también es un lugar de manifestación de las relaciones sociales, como una organización social, legal y política.

M. Roncayolo (2001), cualquier territorio circunscribe un "área de jurisdicción" jurisdiccional y política, "por ejemplo, disposiciones legales y reglas que se aplican a los habitantes y a las que los privilegios de extraterritorialidad permiten escapar".

Bruno Palier (2002) definió el territorio como un indicador de los cambios en la intervención de política social en Francia. Por ejemplo, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, era necesario pertenecer al territorio para poder beneficiarse de los servicios implementados dentro de una parroquia, un municipio. Esto se refleja en las políticas de bienestar de la posguerra que el estado confía a las instituciones locales para sus ciudadanos.

A partir de 1981, los años de la descentralización, en Países como Francia , el territorio aparece ya no como un lugar de vida y recepción de beneficios, sino como un objeto de intervención.

Impusieron un desarrollo territorial que, como señala Bruno Palier, se ha convertido en un medio para reorganizar la acción pública a través de las políticas de la ciudad y las Zonas Prioritarias de Educación (ZEP).

El apoyo territorial se convierte así en un medio para compensar las deficiencias del sostenimiento salarial.

La intervención estatal en el nivel local puede denominarse una territorialización de las políticas públicas. El desarrollo territorial es entonces el lugar de registro de las políticas de contratación entre el Estado y las regiones.

Gontcharoff (1999) en este sentido, el territorio se definirá como una construcción institucional en la cual cada segmento del estado o institución impone su propia concepción de división territorial y un "local" relevante: parques regionales, pequeñas áreas agrícolas homogéneas, políticas de la ciudad, etc.

François Ménard (2002) considera que esta territorialización es por lo tanto una forma de instrumentalización del territorio, una herramienta de movilización basada en medidas promovidas por el Estado, y el reconocimiento de un derecho para una especificidad local. Por lo tanto, la territorialización cambia el enfoque de las poblaciones objetivo al tratamiento de territorios enteros que, según François Ménard, constituyen tanto el problema como la solución (DSQ, DSU, contratos municipales, Zona prioritaria de urbanización). El handicap traído por estos territorios permite identificarlos como "palancas de acción" .

En el caso de Francia, la territorialización se ha materializado en Francia durante los últimos diez años mediante un conjunto de medidas de política centradas en los territorios, como la intercomunalidad (Sindicato intercomunitario con vocación múltiple, establecimiento público de la cooperación intercomunal), y las relaciones contractuales entre el estado y los territorios: contrato de aglomeración urbana, contrato de planificación, contrato municipal (componentes de cohesión social de los contratos de planificación o de aglomeración).

Es en esta implicación formulada del papel del Estado que se puede diferenciar entre el desarrollo local como una movilización espontánea de los actores locales, y el desarrollo territorial como una movilización combinada de la iniciativa nacional y la acción local.

(Denieuil 2005; Laroussi, 2005), en este sentido, la territorialización será considerada como la traducción política del desarrollo local garantizada por la reincorporación del tratamiento de lo social ubicado en las políticas públicas.

Ménard (2002), el desarrollo local fue estructurado por la movilización endógena de los actores; La territorialización será por la intervención exógena del poder político. Consiste en una transferencia

orquestrada de políticas públicas estatales a las autoridades locales, o la propia implementación estatal de sus políticas en el territorio (Ménard, 2002).

Michel Autès (1991) distingue las políticas territoriales (lugares de gestión del vínculo social por las autoridades locales) y las políticas territorializadas (redistribución geográfica por el poder administrativo y / o político de las acciones sectoriales) en el área de la acción social.

Finalmente, muchos comentaristas han notado que la territorialización no debe constituir una discriminación positiva contra los territorios en dificultad (Daran, 1999). Para esto, debe implementar una doble política de igualdad y equidad. Uno, la igualdad, responde al principio de efectividad en el sentido de una conformidad de objetivos que se muestra a nivel nacional con los resultados que se lograrán a nivel regional o local; el otro, equidad, responde al principio de eficiencia en el sentido de una conformidad de los resultados logrados localmente con los medios y recursos disponibles para todos los actores nacionales, regionales y locales.

2.2 Las nuevas perspectivas del desarrollo territorializado

Encontramos en A. Sen (1999) la idea de que el desarrollo no puede resultar de la mecánica del comportamiento y que el utilitarismo benthariano es reductivo.

La economía es una ciencia moral, lo que significa que la ética es constitutiva de la coordinación entre los actores.

Para él, la especificidad cultural de los actores es una constante necesaria y la búsqueda de la equidad, un imperativo.

Por su parte, Krugman (1995) rindió homenaje a economistas "desarrollistas" como F. Perroux y A. Hirschman, al tiempo afirmó la necesidad de redescubrir el papel de la geografía en el tema del desarrollo.

A. Marshall, y su noción de externalidades, particularmente locales, que define como: "La idea de que la agrupación de productores en una forma particular de ventajas, y que estas ventajas a su vez explican dicha agrupación, es una vieja".

A. Hirschman, ya formuló uno de los principios fundamentales del desarrollo territorial: la revelación de los recursos ocultos. Donde enfatiza que "es menos importante, en la promoción del

desarrollo económico, encontrar combinaciones óptimas de recursos de factores de producción dados que sacar a la luz movilizar recursos y capacidades ocultos, dispersos o mal utilizados".

El desarrollo territorial tiene como objetivo hacer que los territorios sean atractivos y competitivos para aumentar sus posibilidades en la competencia internacional.

Es una nueva forma de concebir y organizar el futuro de los territorios mediante la valoración de sus recursos, el desarrollo local y regional, el desarrollo sostenible, la planificación y la gestión territorial.

El desarrollo territorial es, por lo tanto, un proceso voluntario que busca aumentar la competitividad de los territorios involucrando a todos los actores involucrados en el marco de acciones concertadas, que generalmente son transversales y con frecuencia tienen una gran dimensión espacial.

El desarrollo territorial se ha afirmado en los últimos años, especialmente desde principios de la década de 2000, en el contexto del establecimiento de la competitividad territorial para brindar una nueva respuesta a los problemas de las desigualdades espaciales en el desarrollo.

Para tener éxito, las políticas de desarrollo económico y la planificación se iniciaron en la década de 1960, el enfoque de desarrollo territorial tiene que ser más específico, para mejorar aún más sus propios recursos y promover una gran participación de sus actores.

2.3 El desarrollo territorial frente a la globalización

Frente a la evolución reciente de la economía internacional, el desarrollo territorial emerge como una respuesta para la profundización no sólo para las economías industrializadas, sino también para las economías de los países en desarrollo.

En el contexto de la globalización, las soluciones liberales bajo el marco macroeconómico por sí solas no parecen ser de una naturaleza que brinde respuestas innovadoras a la necesidad de desarrollo.

J. Stiglitz (2002) ha mostrado en esta vista la obstinación de las principales organizaciones internacionales (FMI, Banco Mundial) para no ver la importancia del nivel local como el sitio real de los procesos de desarrollo. El discurso sobre la dimensión exclusivamente macroeconómica del desarrollo continúa dominando las reflexiones tanto de los académicos como de los principales donantes.

Desde los primeros años de la crisis de los años 1979, surgieron iniciativas en respuesta a los fenómenos del éxodo rural y, en términos más generales, al daño causado por la reubicación de las actividades económicas tras la aceleración de la globalización.

En Francia, estas iniciativas podrían tomar la forma de un movimiento "nacional" que reconozca la existencia y la dinámica de los espacios creados por los actores.

En el mismo período, los economistas italianos están redescubriendo formas de producción territorializadas: distritos industriales que implican relaciones de coordinación entre actores que no solo conciernen al mercado sino también a la reciprocidad. Este último pone en práctica las relaciones de "regalo" y "contraoferta" destacadas por los antropólogos después de Marcel Mauss en las sociedades rurales africanas en particular, y en las que entendemos cada vez mejor el papel, incluso en las sociedades industriales .

Las experiencias de desarrollo basadas en producciones específicas arraigadas en el espacio han existido por mucho tiempo.

En la literatura francófona, los investigadores de Irepd (Institut de recherche économique sur la production et le développement) en Grenoble demostraron ya en 1945 que había "nuevos desarrollos", particularmente en Asia, para explicar el surgimiento de los "Nuevos países industriales".

C. Courlet (1994), Estas dinámicas, de acuerdo "fueron construidas primero por la modernización de la agricultura, no se basan en recursos materiales, sino principalmente en la educación generalizada y la materia gris.

En este movimiento, el territorio se convierte en un medio, es decir que no es solo la base geográfica de las actividades económicas, sino que adquiere una dimensión sociocultural que juega un papel central en el proceso de desarrollo .

El desarrollo territorial puede definirse como cualquier proceso de movilización de actores que conduzca al desarrollo de una estrategia de adaptación a las limitaciones externas, basada en una identificación colectiva con una cultura y un territorio.

El desarrollo territorial no puede decretarse y sigue siendo una construcción de actores, incluso si las políticas públicas apropiadas pueden estimularlo a lo largo del tiempo. La estrategia de

adaptación en relación con la globalización, permite a los actores de los territorios reorganizar la economía local frente a la creciente competencia a escala global.

Finalmente, el mecanismo de territorialización se basa en el principio de la especificación de activos, es decir, la búsqueda del territorio específico del recurso que le permite diferenciarse de su vecino en lugar de competir en producciones estándar.

El sistema territorial de actores puede, por lo tanto, tomar formas muy diferentes (distritos industriales, conglomerados o cualquier otro modo de organización productiva).

Su característica básica es el establecimiento, inscrito en la larga historia, de un proceso de construcción por parte de los actores. Por lo tanto, no es solo una modalidad de optimización de factores supuestamente preexistente. En otras palabras, la dinámica territorial del desarrollo apunta a revelar nuevos recursos y es en esto que constituye una innovación

2.4 La política regional de la Unión Europea (UE)

Designado por el Tratado de Lisboa como una política de objetivos económicos, sociales y territoriales para reducir la brecha de riqueza entre las regiones de los países miembros de la UE, la política regional tiene como objetivo reducir la brecha de desarrollo entre las regiones de la Unión mediante la transferencia de recursos de las regiones más ricas a las más pobres. El Tratado de Lisboa define las regiones afectadas por la política de cohesión como "zonas rurales, áreas donde se produce la transición industrial y regiones que sufren desventajas naturales o demográficas graves y permanentes"

Para 2014-2020, la política de cohesión cuenta con un presupuesto de 351,8 mil millones de euros, casi un tercio (32,5%) del presupuesto total de la UE para ese período, para apoyar la creación de empleo, competitividad y crecimiento económico, abordando el cambio climático y la dependencia energética y reduciendo la pobreza y la exclusión social.

La política de cohesión se basa en cuatro principios:

1. Concentración:

La mayor parte del gasto beneficia a las regiones más pobres. Por tanto, más de la mitad (182 mil millones) del presupuesto para la política de cohesión el 27% de la población, las regiones cuyo PIB per cápita es inferior al 75% de la media de la UE. Además, la concentración en ciertas áreas

(investigación e innovación, tecnología de la información y la comunicación, la competitividad mejora la eficacia de esta política;

2. Adicionalidad:

Las sumas pagadas en virtud de esta política se suman a los fondos de los Estados miembros y no los reemplazan;

3. Programación:

La política de cohesión se basa en programas nacionales plurianuales acordes con las prioridades de la UE;

4. Asociación:

para responder a las necesidades locales, la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de cada programa involucra a las autoridades europeas, regionales y locales, así como a los interlocutores sociales y la sociedad civil.

2.3.1 Los instrumentos financieros:

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que ayuda a corregir los desequilibrios regionales financiando la infraestructura o las inversiones productivas en áreas prioritarias (innovación e investigación, estrategia digital, apoyo a las PYME, economía baja en carbono).

En el caso de Andalucía el Programa Operativo FEDER se ha diseñado como un instrumento que contribuya a dar una nueva orientación del modelo productivo, con el objetivo final de favorecer un crecimiento económico capaz de superar la crisis e y generar empleo sobre unas bases más sólidas.

2.4 Desarrollo Endógeno

(Vázquez, 1999, p. 52) afirma que Cuando la comunidad local es capaz de utilizar el potencial de desarrollo y de liderar el proceso de cambio estructural, la forma de desarrollo se puede convenir en llamarla desarrollo local endógeno o simplemente desarrollo endógeno”.

Ademas señala la importancia de la planificación, de la implicación de los actores locales, las instituciones publicas locales, organizaciones civiles, educativas son los motores del desarrollo local.

El Desarrollo Endógeno se fundamenta en la capacidad de los actores locales de definir y dirigir su modelo de desarrollo provocando la movilización de todo su potencial que incluye su capacidad emprendedora, su capacidad de ahorro, su capital humano y social, su potencial de innovación y riesgo.

Capítulo 3: Marco Normativo

3.1 Empleo Joven

El desempleo juvenil es uno de los que más preocupación suscita, toda vez que más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años que quieren trabajar no encuentran la oportunidad de hacerlo.

Uno de problemas estructurales del mercado laboral español es el desempleo entre los más jóvenes, toda vez que más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años que quieren trabajar no encuentran la oportunidad de hacerlo.

Problema que se manifiesta de forma particular en la comunidad de Andalucía con una alta tasa de desempleo entre los jóvenes entre las mas elevados del territorio nacional.

Para remediar este problema, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social elaboró una estrategia de emprendimiento y empleo para los jóvenes, la Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, ya sea por cuenta ajena o a través del emprendimiento.

Una de las disposiciones tomadas por el gobierno ha sido la de mejorar la educación, la formación así como la empleabilidad de los jóvenes dando incentivos a las empresas a la hora de contratar a los jóvenes o en su caso a través del emprendimiento. Por ejemplo con la Tarifa plana para jóvenes autónomos, por la que se establece una cuota mínima de 50 euros durante los seis primeros meses del inicio de la actividad para las nuevas altas de jóvenes autónomos a la Seguridad Social, durante los seis meses siguientes, se aplicará una reducción sobre la base mínima de un 50% y después se mantiene una reducción y una bonificación de un 30% durante 18 meses.

Los emprendedores de hasta 30 años beneficiarios de una prestación por desempleo que se den de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos podrán continuar percibiendo su prestación durante un máximo de nueve meses.

Para favorecer la economía social se establece una Bonificación de 800 euros anuales en la cuota a la Seguridad Social durante un máximo de tres años para aquellas cooperativas y sociedades laborales que incorporen como socios trabajadores a jóvenes desempleados menores de 30 años

La puesta en marcha, en colaboración con las comunidades autónomas, de iniciativas de seguimiento y apoyo a los emprendedores que hayan optado por la capitalización de la prestación

por desempleo mediante fórmulas de asistencia técnica y formación para contribuir en la medida de lo posible al éxito del proyecto.

Una reducción de la cuota a la Seguridad Social del 100% si tienen menos de 250 trabajadores y del 75% si superan dicha cifra en su plantilla.

Las empresas que contraten a jóvenes sin experiencia laboral o desempleados de larga duración, y que compatibilicen empleo a media jornada con formación, disfrutarán de una reducción de la cuota a la Seguridad Social del 100% si tienen menos de 250 trabajadores y del 75% si superan dicha cifra en su plantilla.

Para enero de 2018 se va a desarrollar un nuevo paquete de medidas, entre las que destaca la ampliación de la tarifa plana de 50 €, actualmente de 6 meses, a un año.

3.2 Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Esta Ley referencia a la necesidad de emprender reformas tras la grave crisis de los 2007/2008 abordando problemas estructurales de la economía española en varios ámbitos . El documento se encuentra organizado en seis títulos (incluido uno preliminar). Aborda varias cuestiones tales como

La investigación y el desarrollo, la necesidad de mejorar el apoyo institucional al emprendimiento como una especial atención al problema de desempleo crónico de los jóvenes, la investigación y el desarrollo , la necesidad de un cambio de mentalidad, citar a la gente a emprender y a tomar riesgos.

La simplificación del marco jurídico mercantil, como factor básico para favorecer el emprendimiento, introduciendo medidas para agilizar el inicio de actividad de los emprendedores . Se establece por ejemplo que, para reducir las cargas administrativas a las que se enfrentan los emprendedores, las Administraciones Públicas deberán asegurarse de eliminar al menos una carga por cada una que introduzcan y siempre a coste equivalente.

Esta ley también aborda unos de los problemas estructuralmente mayores de la economía española a saber la dificultad de acceder al crédito a la hora de la crear una empresa, contempla medidas para apoyar a la financiación de los emprendedores también y aborda la cuestión de los mercados internacionales como fuente de crecimiento en un contexto de mercado

3.3 Estatutos de Andalucía Emprende

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, se constituye una organización sin fines de lucro, institución perteneciente al sector público considerada como medio propio de la Administración de la Junta de Andalucía, la institución desarrolla sus actividades principalmente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio del establecimiento de relaciones instrumentales con terceros en diferente ámbito territorial, y cooperación con otras entidades u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.

La Fundación tiene como objetivo fomentar la cultura y la realidad emprendedora y empresarial, de acuerdo con la ordenación general de la economía, para la correcta ejecución de sus fines, la institución ejecuta, entre otras, las siguientes actividades:

- Promoción de la cultura y actividad emprendedora
- Potenciación del tejido empresarial, a través del apoyo a colectivos de emprendedores.
- Gestión, promoción y desarrollo de dispositivos, infraestructuras e instalaciones para el emprendimiento.
- Cooperación con las autoridades e instituciones de diversos ámbitos dedicadas a actividades paralelas, semejantes, complementarias, accesorias o concurrentes.
- La promoción de actuaciones dirigidas a conseguir un mayor desarrollo endógeno del territorio mediante el impulso de la actividad económica y la creación de empleo.

3.4 Ecosistema empresarial

Los ecosistemas emprendedores responden a la desaceleración de las políticas de apoyo a la economía a través de su capacidad de fortalecer la innovación para mejorar el empleo y el rendimiento económico de un territorio.

Estos ecosistemas ubican la actividad empresarial en un contexto territorial dado dentro del cual se crean redes de relaciones complejas entre la competencia y la cooperación.

La dimensión que abordamos tiene como objetivo, por una parte, aclarar la importancia del emprendimiento para el desarrollo, crecimiento y prosperidad de una región y, por otro lado, diferenciar emprendimiento y desarrollo económica. La importancia del emprendimiento para asegurar la prosperidad, pero también la sostenibilidad de las regiones.

El espíritu empresarial ahora es reconocido como un poderoso impulsor de desarrollo económico para las economías locales o globales.

El emprendimiento, por lo tanto, impulsa el desarrollo económico, pero estas dos realidades con demasiada frecuencia se confunden en discursos y acciones.

El espíritu empresarial es la fuerza motriz del crecimiento, el desarrollo sostenible y la innovación; este hallazgo es ahora un hecho observado por muchos autores, investigadores (todas las referencias enumeradas en la bibliografía admite este hecho). Las pequeñas y medianas empresas son la fuente de riqueza, empleo, innovación y los primeros socios para el desarrollo de las regiones.

Por lo tanto, es una cuestión de valorar las características que definen a los empresarios y hacer que sean valores compartidos por la comunidades.

Invertir en el capital humano de las regiones, en el ingenio humano, un recurso inagotable. El mediano plazo se transforma en largo plazo y estos empresarios sabrán, como lo demuestra la Organización Agencia de Desarrollo Económico, hacerse cargo del desarrollo de nuestras regiones.

Capítulo 4: Trabajo desarrollado en las practicas

4.1 Los PAE

El CADE es un punto PAE (Puntos de Atención al Emprendedor) que depende de una entidad publica, la comunidad de Andalucía.

Los PAE Se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Cuando un usuario acude al CADE, En un primer momento el primer servicio que recibe es el de la recepción y orientación al a los servicios existentes, identificación de sus necesidades, establezca un plan de apoyo para su proyecto.

En un segundo tiempo se le Capacita, en función de sus necesidades: identificación de las necesidades del futuro emprendedor, se pueden organizar cursos sobre gestión financiera / contabilidad, técnicas de comercialización / ventas

También se les acompaña para el estudio y montaje de solicitudes de financiación, apoyo en los procedimientos administrativos, identificación de las estructuras de financiación apoyo, asesoramiento de seguimiento a la gestión y desarrollo de la empresa.

Uno de los principales objetivos del Centro Andaluz de Emprendimiento es la de fortalecer y coordinar mejor las acciones nacionales, regionales, europeas y locales para el emprendimiento, informar y orientar a empresarios y personas portadoras de alguna idea empresarial.

Para ello el dispone de personal paya ayudar a sus usuarios, un usuario acude al CADE hay una serie de pasos a a seguir se le recibe asignándole un Técnico del CADE que procederá con el futuro emprendedor a completar el expediente de solicitud de servicio en donde el técnico ingresa los datos personales del interesado (nombres, apellidos, dirección, fecha de nacimiento código postal, DNI.

El CADE es un punto PAE (punto de atención al emprendedor) , se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, como lo hemos subrayado ya a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Los PAE se apoyan en el CIRCE para crear empresas, y en concreto en uno de los componentes que lo forman: el Sistema de Tramitación Telemática (STT). En este sentido, cuando un

emprendedor opta por iniciar los trámites de creación de una empresa desde un PAE, implícitamente está utilizando el sistema CIRCE.

Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa

Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

Una vez que se tiene se tiene definida la idea de negocio, el técnico asesorar al promotor en cuanto al epígrafe IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas) regulado por el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, es un impuesto obligatorio.

Grava de forma directa la ejecución de cualquier tipo de actividad económica, tanto de personas naturales como jurídicas, su importe es constante independientemente del balance de la actividad y tiene carácter de obligatorio.

Además del IAE se debe identificar el epígrafe CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), código que carece de naturaleza fiscal su relevancia más bien tiene que ver con efectos de estadísticas públicas.

Una vez que se ha determinado los respectivos epígrafes, el asesor procede a completar el documento único electrónico (DUE) a través del portal CIRCE.

4.2 Autónomo

También llamado empresa individual, es una persona que trabaja por cuenta propia con fines lucrativos, en la mayoría de los casos las empresas creadas en el CADE son de esta modalidad esta modalidad tiene muchas ventajas, una de ellas es que es la forma que menos gestiones y trámites ha de hacer para la realización de su actividad, puesto que no tiene que realizar ningún trámite de adquisición de la personalidad jurídica pero también inconvenientes, la responsabilidad del empresario es ilimitada. y responde con su patrimonio personal de las deudas generadas en su actividad.

4.3 Asistencia Técnica

El CADE de Jaén ofrece un servicio de asistencia técnica orientado a ayudar a los promotores de ideas productivas en el desarrollo de su proyecto.

4.3.1 Plan de negocio

Uno de los trabajos del técnico consiste en asesorar al emprendedor en cuanto a la elaboración del plan de negocio.

El plan de negocio es un documento formal en el que se recogen por escrito y de forma coherente , realista, sistemática y pormenorizada las actuaciones , las actuaciones a emprender y llevar a cabo y llevar a cabo, de manera controlada por el empresario para la consecución de unos objetivos específicos y unos resultados concretos.

Con la ayuda del técnico, se contemplan cada una de las áreas que determinan la futura actividad actividad, además este documento tiene como objetivo detectar la viabilidad del proyecto.

El plan de negocio rinde a sus promotores varios beneficios

1. Identificar oportunidades de negocio mas interesantes para la empresa
2. Ofrece una un análisis de la situación de la competencia y del mercado
3. Estimula la reflexión y el mejor empleo de los recursos disponibles
4. Proporciona un manual de explotación global del negocio, indicando el camino a seguir desde su inicio, hasta el logro de las metas y objetivos propuestos.
5. Especifica los objetivos , estrategias, políticas, procedimientos, programas y presupuestos que lo integran.
6. Reduce la incertidumbre respecto al futuro del negocio, evitando sorpresas y facilitando la superación de eventualidades.
7. Constituye un documento idóneo para informar y convencer sobre el interés del negocio a entidades sobre las que se pretende recabar financiación, o autorizaciones y permisos.

En la elaboración y formalización de un plan de negocio conviene cuidar aquellas características

que lo harán mas operativo para el logro de los propósitos por los que se formula. Estas características son fundamentalmente las siguientes

1. Sencillez, documentos complejos son de difícil manejo ocultando a veces lo importante.
2. Claridad y precisión, ha de ser fruto del esfuerzo de síntesis, detallado , comprensible y concreto .
3. Practico, ha de ser realista en cuanto a los objetivos y actuaciones.
4. Flexible, adaptable a los cambios
5. Completo,ha de abarcar todas las variables y factores den negocio.

El horizonte temporal temporal que debe contemplarse en un plan de negocio depende de las características de este y de las características de este, y las circunstancias de cada caso, el mínimo son de 3 años, en este periodo de tiempo debe alcanzar aquel durante el cual se prevé que la inversión comprometida será eficaz y competitiva.

No obstante, un de negocio es algo vivido y dinámico, de modo que las revisiones del plan deben ser frecuentes, amenos anualmente , para ajustarlo a las circunstancias cambiantes de los mercados y de la propia empresa.

4.3.2 Pasos en la elaboración del plan de negocio

01. definir la misión de la empresa a partir de una idea de negocio o de la pretensión de explotar una oportunidad de mercado

02. análisis y estudio de la situación del mercado recabando la información y realizando las investigaciones oportunas.

03. establecer los objetivos y metas

04. realizar un análisis DAFO sobre las amenazas y oportunidades del entorno y sobre las fortalezas y debilidades de la empresa.

05. Formular las estrategias definidoras del plan de marketing y de los demás planes de acción.

06. Trazar los diferentes planes de acción.

07. Elaboración de los presupuestos como expresión en términos económicos financieros de los planes de acción.

08. Llevar a cabo el análisis económico financiero del proyecto y del plan de negocio verificando su viabilidad.

09. Establecer los mecanismos de control y seguimiento de la puesta en marcha y ejecución del plan.

4.2.2 Análisis económico y financiero

Además del plan de empresa es necesario que el proyecto cuente también con un análisis económico financiero.

Es la síntesis , expresada en términos homogéneos de los diversos aspectos y objetivos del negocio proyectados y estudiados .

Es la referencia fundamental que tiene el empresario de la viabilidad del proyecto y que puede ofrecer este a las instancias publicas y privadas para solicitar ayudas, subvenciones y recursos financieros.

La realización de este análisis exige dar respuestas a diversas cuestiones económico financieras de la empresa en vías de creación entre las que puede apuntarse como mas significativas las siguientes.

- ¿ Cuáles son las expectativas de ingresos del negocio?
- ¿ cual es su previsible evolución en el tiempo?
- ¿Cual según las diferentes niveles de actividad de la empresa?
- ¿ Cuales son las expectativas del gasto? ¿ Cual es el posible evolución en el tiempo?
- ¿Cuales según diferentes niveles de actividad de la empresa?
- ¿Que plan de amortización de los activos se prevé aplicar?
- ¿Qué resultados anuales caben esperar?
- ¿Cuál se estima será la evolución de los resultados a lo largo de los años?
- ¿Cuál es el umbral de rentabilidad económica del negocio?
- ¿Con que margen de cobertura se espera operar?

- ¿Cual es el margen de venta?
- ¿Cual es la rotación del capital?
- ¿Cual es la rentabilidad financiera esperada?
- ¿Que tiempo de vida se le supone al negocio tal como ha sido concebido?

Este análisis del proyecto de la empresa exige formular una estimaciones de cuales van a ser los ingresos y gastos generados en el desarrollo de su actividad.

La estimación de los ingresos se fundamenta en el estudio de la demanda y en el plan de marketing de la empresa y se concreta en un conjunto de previsiones acerca de las cantidades de productos o servicios que se van a ofrecer y vender y de sus precios.

Los gastos se estiman a partir de los niveles de actividad previstos para la empresa y de los diferentes factores productivos a utilizar u consumir, la cuantía y el coste unitario de los mismos.

También de deben tener encuenta los intereses a pagar por los recursos financieros ajenos con los que trabaja la empresa, el montante anual de las amortizaciones y las cuantía de los impuestos.

Unos de los datos muy importante que se desprende de la elaboración de análisis económico y financiero y a tener encuenta por el emprendedor es el umbral de rentabilidad, es decir, el nivel de ventas y actividad de la empresa a partir del cual empieza a obtener beneficios. La respuesta a esta cuestión se obtiene el umbral de rentabilidad o punto muerto.

Este viene dado por aquél volumen de ventas que cubre los costes fijos o carga de estructura del periodo mas los costes variables correspondientes a dicho volumen de facturación.

El objetivo de este estudio es determinar la viabilidad económica financiera de la idea productiva actividad en la que se debe tomar en consideración si el negocios será capaz de generar beneficios o no, si no presentará problemas graves de tesorería y si cuenta con una estructura financiera equilibrada en cuanto a endeudamiento, solvencia y liquidez.

Para realizar este estudio , el CADE cuenta con una plantilla automatizada de Excel denominada ECOFIN, misma que ha sido diseñada con el objetivo de facilitar el trabajo al promotor.

4.3 Alojamiento empresarial.

El servicio de alojamiento empresarial permite a emprendedores disponer de despachos gratuitos en las instalaciones del CADE, para desarrollar su actividad productiva durante un tiempo determinado, porque muchas veces, contrariamente a lo que piensa mucha gente la dificultad no es

la creación misma sino el desarrollo.

El servicio de alojamiento permite además recibir el asesoramiento especializado , continuado y gratuita de los técnicos para que sus ideas de negocio sean un éxito y estar en permanente contacto con otros emprendedores con los que colaborar.

Estas estructuras de soporte creativas están dirigidas a empresas que aún no se han creado o están recién registradas, en sectores generalmente innovadores.

El CADE ofrecer apoyo a los promotores de proyectos desde las primeras etapas de su concepto y llevarlos a la creación.

las incubadoras ofrecen su alojamiento, equipamiento, asesoramiento y servicios adaptados.

Además, les permiten beneficiarse de la experiencia de sus socios (públicos, privados, institucionales y económicos).

El objetivo es participar en el desarrollo de una actividad innovadora para que pueda conducir a la creación de un concepto.

Las condiciones de admisión no varían de una estructura a otra del CADE. Después de haber presentado una solicitud es la comisión de expertos, quien validará o no la incubación.

En el CADE, existen dos modalidades de alojamiento : la preincubación y la incubación.

4.3.1 La pre incubación:

Destinado a emprendedores que aún no se han constituido como empresas, quienes podrán hacer uso de las instalaciones durante un periodo de seis meses con la finalidad de desarrollar su plan de negocios previo a la constitución de la actividad.

4.3.2 La incubación:

Diseñado para que empresas ya constituidas legalmente pueden hacer uso de las instalaciones por un período de un año, o en naves industriales durante tres años.

Los emprendedores interesados en hacer uso del servicio de preincubación o incubación deben pasar por un proceso de selección, operación que se lleva a cabo a través de una convocatoria abierta en la que se cita a los promotores de los emprendimientos para que se presenten sus

iniciativas ante una comisión encargada de analizar cada expediente de solicitud.

Además, cualquier emprendedor o empresario que sea usuario del CADE, previa petición con suficiente antelación, de día, hora y duración, y siempre que sea posible, podrá utilizar las instalaciones del CADE (Sala de Reuniones y Sala de Formación), para efectuar puntualmente alguna reunión de trabajo o similar.

Resumen criterios:

Criterios de evaluación para seleccionar a los proyectos incubados.

Equipo

- Experiencia y formación del equipo
- Complementariedad del equipo
- Motivación y compromiso
- Riego asumido

Modelo de negocios

- Cliente
- Canal
- Mercado
- Producto y competencia

Modelo financiero.

- Grado de definición de inversiones y necesidades de capital
- Costes de explotación
- Grado de definición de proyecciones económicas

Potencial de crecimiento.

- Generación de empleo
- Capacidad de internacionalización
- Crecimiento del negocio

Andalucía emprende ofrece la posibilidad de una formación empresarial personalizada para futuros empresarios en función de los conocimientos y necesidades, para la gestión óptima de su empresa.

La formación es un aspecto clave para el desarrollo y la consolidación de un proyecto empresarial. Andalucía Emprende ayuda a sus usuarios a la adquisición o la ampliación de sus conocimientos a través de sesiones formativas en diversas áreas relacionadas con la gestión empresarial tales como:

1. elaboraciones de planes de empresa
2. comunicación con el cliente
3. cursos de fiscalidad
4. capacitación emprendedora
5. Financiación del proyectos
6. marketing y ventas
7. desarrollo de habilidades emprendedoras

Andalucía emprende Presta este servicio en dos modalidades.

1. Formación empresarial básicas, destina a emprendedores sin conocimientos previos.
2. Formación empresarial personalizada, destinada a personas emprendedoras que parten con conocimientos empresariales previos pero desean ampliarlos. En este caso, el CADE adapta las materias formativas a las necesidades específicas de cada proyecto empresarial. Contempla contenidos de nivel avanzado, entre los que se encuentran la innovación, la cooperación o la internacionalización.

Además, Andalucía Emprende también forma a su personal para que sus conocimientos estén en constante actualización y contribuyan a mejorar las competencias y el desarrollo de las personas emprendedoras.

Para ello desarrolla anualmente Planes de Formación Interna que permiten ofrecer un servicio adecuado a las demandas reales de la sociedad.

4.4 Busque de la financiación

Uno de los principales obstáculos con los que se enfrentan los emprendedores a la hora de iniciar un proyecto empresarial es el acceso al crédito, el CADE ayuda en la búsqueda de solución de crédito para financiar su actividad empresarial, para ello colabora con una serie de entidades financieras para ayudar a la obtención de créditos.

4.4.1 Fundación CajaSur

El apoyo del autoempleo es una apuesta decidida de la Fundación CajaSur y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza por el desarrollo del tejido social, emprendedor y el desarrollo económico del territorio. Por ello, la Fundación Cajasur pone en marcha una iniciativa para emprendedores con créditos en condiciones preferenciales con un factor diferencial, el “acompañamiento” y que contará además, entre otros servicios, con el asesoramiento y experiencia de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

El éxito en este modelo de financiación está basado en un buen proceso de acompañamiento de la persona que emprende una actividad económica: el estudio de viabilidad de la actividad, la puesta en funcionamiento y la asesoría en la gestión.

Destinados a Personas emprendedoras, preferentemente jóvenes, con una idea de negocio o un proyecto de creación de empresa viable y sostenible, que fomente el autoempleo y genere actividad productiva. Los destinatarios serán, preferentemente, las personas emprendedoras de la provincia de Córdoba, pero podrán admitirse proyectos empresariales de ámbito territorial diferente, previo estudio del Comité de Proyectos de la Fundación Cajasur.

Condiciones de financiación:

Préstamo personal

Importe máximo: 18.000 €

Tipo de interés: 1º año: 3,95% ; 2º año y siguientes: Euribor + 3,5

Plazo: Hasta 8 años.

La Fundación Cajasur subvencionará el 2% del tipo de interés los 24 primeros meses por años vencidos y pagados.

4.4.2 Líneas ICO 2017

Andalucía Emprende mantiene un convenio de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) que permite prestar un apoyo conjunto de asesoramiento e información a emprendedores, empresas y autónomos, así como facilitarles el acceso al crédito, a través de las siguientes líneas:

ICO empresas y emprendedores

ICO Garantía SGR/SAECA

ICO Crédito Comercial

ICO Internacional

ICO Exportadores

Esta línea de financiación mediante microcréditos tiene un doble objetivo:

El primero de ellos está enfocado a potenciar y fomentar el autoempleo, así como la actividad emprendedora, favoreciendo de esta manera, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, jóvenes, nuevos residentes, personas con discapacidad y atendiendo con especial atención a los colectivos vulnerables.

El segundo es financiar el establecimiento, la consolidación o la ampliación de microempresas, negocios de autónomos y proyectos de auto empleo con el objetivo de contribuir a desarrollar el tejido productivo, la creación y consolidación de empleo y la contribución al progreso social.

Los interesados pueden acudir a cualquiera de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de Andalucía Emprende, Fundación Andalucía Emprende, donde se ofrecerá información y asesoramiento personalizado sobre esta línea de financiación ayudando en la preparación de las solicitudes de financiación y la documentación a presentar.

El microcrédito es una herramienta financiera que persigue reducir el desempleo y aumentar los ingresos productivos, estimulando el consumo y el crecimiento, permitiendo a su vez, reducir la exclusión financiera.

Destinatarios

Personas con dificultades para acceder al sistema crediticio tradicional y con un proyecto empresarial viable de autoempleo.

Profesionales autónomos con una renta anual de hasta 60.000 €.

Personas jurídicas (Microempresas de hasta 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 €).

Es importante destacar que los destinatarios pueden ser personas emprendedoras, autónomos o autónomas ya dados de alta y personas jurídicas.

5.Fomentar la cultura emprendedora.

la cultura emprendedora difícilmente puede desarrollarse en un entorno sin el
contribución de la escuela en términos de actitudes y valores, conocimiento
y habilidades. La escuela sigue siendo la forma clave de descubrir el potencial emprendedora,
apóyelo y actualízelo.

5.1Programas específicos de creación, fomento y consolidación empresarial.

5.1.1 Open Future :

La Universidad de Jaén, mantiene un acuerdo con Telefónica España, S.A.U. y la Junta de Andalucía bajo la denominación Andalucía Open Future, para establecer actuaciones que hagan efectivo el impulso del emprendimiento basado en la innovación entre la población universitaria de la región.

Estas actuaciones se concretan en una convocatoria de becas para el desarrollo de un modelo de negocio innovador. Dentro del programa se contempla un período de formación que lo llevan a cabo los técnicos del CADE. Respecto a:

- La innovación en el proceso emprendedor • generación de ideas de negocio
- Identificación de clientes
- A propuesta de valor
- Validación de la propuesta de valor y prototipo

- El modelo de negocio
- Relación con los clientes y canales
- Constitución de la empresa
- Plan económico-financiero • habilidades transversales del emprendedor
- Experiencias emprendedoras innovadoras
- recursos para emprender

Además dentro del programa se contemplan la ejecución de reuniones periódicas de seguimiento a los estudiantes, sesiones destinadas a la revisión progresiva de los avances de los modelos de negocio. Al concluir el periodo de capacitación y seguimiento los estudiantes presentan sus proyectos ante un comité evaluador encargado de definir cuáles son los proyectos con mayor potencial, cuyos promotores se harán acreedores a una beca que cubre un importe mínimo del 75% y máximo del 90% del coste total de la cuantía de los créditos que efectivamente haya abonado el estudiante en un máster oficial en el curso 2016- 2017.

100 Caminos al Éxito Andalucía Emprende, y la Fundación Cajasol organizan esta iniciativa con la finalidad de promover proyectos empresariales innovadores.

Colaboración con Extenda La Agencia Andaluza de promoción exterior Extenda , tiene como objetivo de incrementar el número de empresas andaluzas en proceso de internacionalización, y Andalucía Emprende colabora con esta entidad.

5.1.2 Programa INNICIA Cultura Emprendedora

Que engloba los programas del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora Andaluz, como Ferias de Emprendimiento, Talleres de Habilidades, Visitas a Empresas, etc.

Programa dirigido por la Consejería de Educación y Andalucía Emprende para promover el emprendimiento en los centros educativos, favorecer de este modo el pensamiento y el conocimiento creativo y las iniciativas emprendedoras en toda la comunidad educativa

Se trata de plantear un PROYECTO de temática libre, enfocado al conocimiento, creatividad, equipo, responsabilidad, comunicación, bien común, aprendizaje, asunción de riesgos, productividad, etc

Una de las posibilidades del programa es crear MINI EMPRESAS EDUCATIVAS, donde los alumnos reciben formación en materia de emprendedores y su puesta en práctica creando sus propias cooperativas y comercializando sus productos y/o servicios.

Acercar la cultura emprendedora al alumnado es fundamental para que conozcan a través del juego como se crea y desarrolla una empresa, además de fomentar habilidades y adquirir valores, hábitos y conductas autónomas y de trabajo en equipo, mediante un proyecto emprendedor o la creación de una cooperativa de trabajo asociado, de la que ellos mismos se organizan democráticamente y juntos deciden qué van a producir o realizar durante el curso para exponerlo o venderlo al final del curso en los mercados educativos que cierran estos programas. Así aprenden a valorar el autoempleo como una opción futura más.

Los técnicos especialistas de los CADES, guían y colaboran en los Programas educativos y ofrecen la posibilidad de impartir Talleres y realizar Visitas a Empresas.

Conociendo la gran carga de trabajo del profesorado, y que son pieza fundamental en la consecución de este tipo de programas, el CADE intenta que se valore como contribución al desarrollo de habilidades útiles para el presente y futuro de los alumnos.

Capítulo 5: CONCLUSIONES

El desarrollo local es un proceso que implica interacciones entre los actores, motivado por la búsqueda de sinergías para producir desarrollo, su realización no constituye la introducción de un sistema mecánico desarrollado a partir de políticas o programas generales .

Representa un proceso que las regiones deben aprovechar implementando medidas a corto y a largo plazo en concertación con los actores locales y nacionales porque el desarrollo económico implica necesariamente el desarrollo una verdadera cultura empresarial asegurando así el desarrollo endógeno, crecimiento y mayor creación de riqueza para las regiones.

Una sociedad que quiere más empresarios para asegurar su supervivencia y crecimiento a largo plazo, debe trabajar para desarrollar primero la cultura emprendedora en su entorno.

Esta es la razón por la que organismos como el CADE son necesarios para coordinar las acciones de diferentes actores que intervienen en este proceso.

El desarrollo económico no solo responde a las leyes del mercado o de una decisión individual, sino que es parte de un marco de racionalidad simbólica y cultural, social y territorial.

Los trabajos realizado en el CADE en el marco de mis practicas me han permitido conectar la teoría con la realidad del terreno para mejor aprehender la realidad de la problemática desarrollo local y territorial , sus actores, así como las dificultades con los que esos se enfrentan a diario.

Anexos



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO




SOLICITUD DE SERVICIOS

Código Aplic@ (a cumplimentar por Mecánica):			
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Sexo (H / M)	Nacionalidad	Edad y Fecha nacimiento	Correo electrónico
Teléfono	Móvil	Dirección / Código Postal / Localidad / Provincia	
Formación, Experiencia laboral o profesional:			
D.N.I. / C.I.F.	Nombre Empresa / Empresario individual		Forma jurídica
Cargo	Persona de contacto		Correo electrónico
Teléfono	Actividad principal		Fecha constitución Empresa
Dirección			Código postal / Provincia
CADE donde entrega la solicitud			Localidad / Provincia

Expone, con la intención de poder acceder a los servicios que presta Andalucía Emprende, a través de los **Centros Andaluces de Emprendimiento (CADES)** de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores,

Solicita, se tramite esta solicitud para recibir información relativa a los siguientes servicios:

☐ Asesoramiento y apoyo en creación o desarrollo empresarial (Plan Empresa/Plan Desarrollo Empresarial)

☐ Formación en Gestión

☐ Información y apoyo en la solicitud de incentivos y otra financiación (especificar).....

☐ Otros Servicios

☐ Servicios para apoyar a Empresas con dificultades

☐ Tutorización sin alojamiento

☐ Tutorización CON ALOJAMIENTO EMPRESARIAL

☐ A) Solicitud Proyecto **Adscrito Pre-incubado Interno en Despacho**

☐ B) Solicitud Proyecto/Empresa **Adscrita Incubada Interna** (☐ en despacho o módulo ☐ en Navis)

Documentos obligatorios para gestionar la solicitud de tutorización con alojamiento empresarial

☐ Plan de Empresa o Resumen de idea de negocio para Pre-incubadas

☐ Cualquier otra documentación acreditativa requerida en el CADE, necesaria para gestionar su solicitud.

Mensaje, consulta o sugerencia (observaciones)

Firma/s interesado/s:

Firma personal Fundación / sello:

En Jaén, a de de 2017

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del art. 5 del citado cuerpo legal, le informamos que los datos personales facilitados, serán incluidos en el fichero Promotores/Empleados, cuya titularidad corresponde a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y la finalidad, prestarle los servicios propios de esta Fundación, así como comunicaciones, estadísticas, encuestas, promociones y publicidad relacionada con los mismos. Este formulario contiene campos obligatorios cuyo cumplimiento resulta necesario para aceptar nuestros servicios. En caso de que se realice tratamiento de datos de carácter personal de terceros afectados, el interesado manifiesta expresamente que cumple su deber de información y, en su caso, obtiene el consentimiento necesario de forma previa a su comunicación.

Anexo 1: Formato de plan de empresa

Lienzo De Modelo De Negocios

Destinado para:

Elaborado por:

Socios Clave  ¿Quiénes son nuestros socios clave? ¿Cómo se relacionan con nosotros? ¿Qué servicios o recursos intercambiamos? ¿Qué valor agregan? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	Actividades Clave  ¿Qué actividades clave debemos realizar? ¿Cuáles son las más importantes? ¿Qué recursos necesitan? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	Propuesta de Valor  ¿Qué valor agregamos a nuestros clientes? ¿Qué problemas resolvemos o necesidades satisfacemos? ¿Qué beneficios ofrecemos? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	Relación con Clientes  ¿Qué tipo de relación queremos tener con nuestros clientes? ¿Cómo se relacionan con nosotros? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	Segmentos De Clientes  ¿Para qué segmentos de clientes vamos a crear valor? ¿Qué segmentos de clientes vamos a crear valor? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?
Estructura De Costos  ¿Cuáles son los costos más importantes? ¿Cómo se relacionan con nosotros? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	Recursos Clave  ¿Qué recursos clave necesitamos? ¿Cuáles son los más importantes? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	Canales  ¿Por qué canales vamos a distribuir nuestra propuesta de valor? ¿Cuáles son los más importantes? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	Fuente De Ingresos  ¿Cómo vamos a generar ingresos? ¿Cuáles son los más importantes? ¿Qué actividades clave necesitan realizar?	

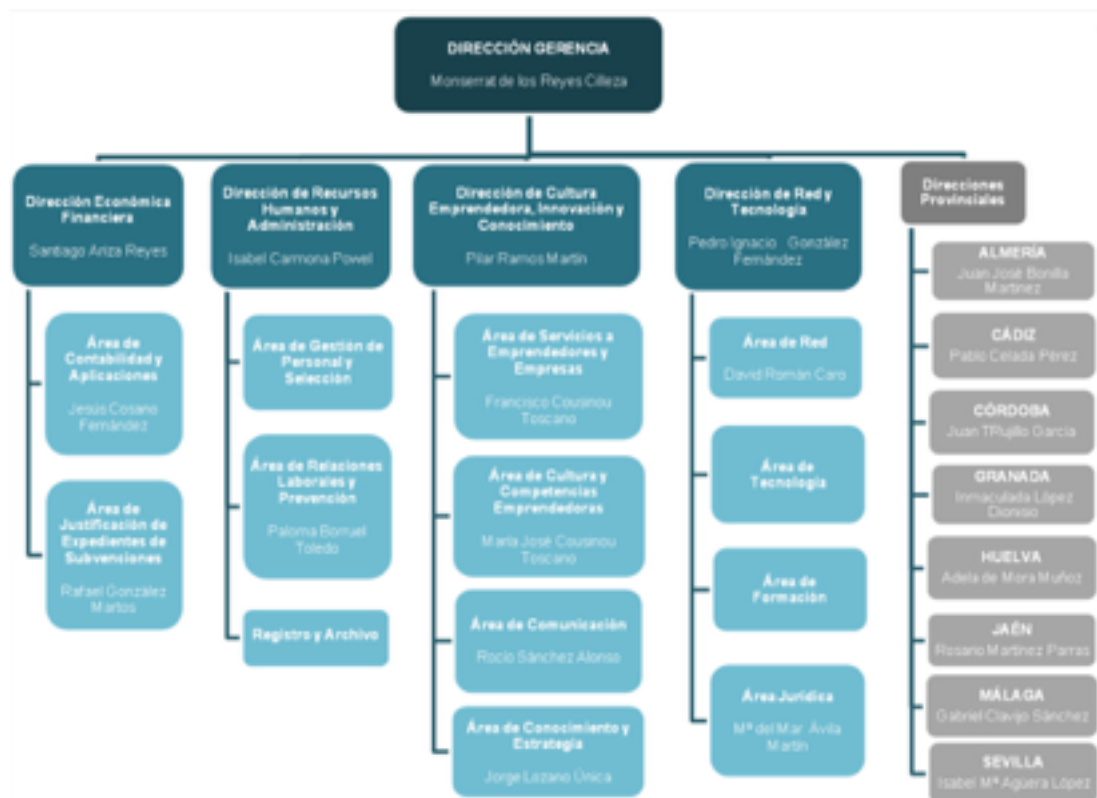
www.businessmodelgeneration.com

Traducido por José María Hernández

Anexo 2 : Lienzo de modelo de negocios



Anexo 3: Fotografías del comité de evaluación del programa Open Future



Anexo 4: Organigrama de Andalucía Emprende

Fuente: Andalucía Emprende, 2017



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



SOLICITUD DE SERVICIOS

Código Aplic@ (a cumplimentar por técnico/a):			
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Sexo (H / M)	Nacionalidad	Edad y Fecha nacimiento	Correo electrónico
Teléfono	Móvil	Dirección / Código Postal / Localidad / Provincia	
Formación, Experiencia laboral o profesional:			
D.N.I. / C.I.F.	Nombre Empresa / Empresario individual		Forma jurídica
Cargo	Persona de contacto		Correo electrónico
Teléfono	Actividad principal		Fecha constitución Empresa
Dirección			Código postal / Provincia
CADE donde entrega la solicitud			Localidad / Provincia

Expone, con la intención de poder acceder a los servicios que presta Andalucía Emprende, a través de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADES) de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores,

Solicita, se tramite esta solicitud para recibir información relativa a los siguientes servicios:

- ☐ Asesoramiento y apoyo en creación o desarrollo empresarial (Plan Empresa/Plan Desarrollo Empresarial) ☐ Formación en Gestión Empresarial
- ☐ Información y apoyo en la solicitud de incentivos y otra financiación (especificar)..... ☐ Otros Servicios
- ☐ Servicios para apoyar a Empresas con dificultades ☐ Tutorización sin alojamiento
- ☐ Tutorización CON ALOJAMIENTO EMPRESARIAL
- ☐ A) Solicitud Proyecto Adscrito Pre-incubado Interno en Despacho
- ☐ B) Solicitud Proyecto/Empresa Adscrita Incubada Interna (o en despacho o módulo o en Navis)

Documentos obligatorios para gestionar la solicitud de tutorización con alojamiento empresarial

- ☐ Plan de Empresa o Resumen de idea de negocio para Pre-incubadas
- ☐ Cualquier otra documentación acreditativa requerida en el CADE, necesaria para gestionar su solicitud.

Mensaje, consulta o sugerencia (observaciones)

Firma/s interesado/s:

Firma personal Fundación / sello:

En Jaén, a de de 2017

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del art. 5 del citado cuerpo legal, le informamos que los datos personales facilitados, serán incluidos en el fichero Promotores/Empleados, cuya titularidad corresponde a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y la finalidad, prestarle los servicios propios de esta Fundación, así como comunicaciones, estadísticas, encuestas, promociones y publicidad relacionada con los mismos. Este formulario contiene campos obligatorios cuyo cumplimiento resulta necesario para aceptar nuestros servicios. En caso de que se realice tratamiento de datos de carácter personal de terceros afectados, el interesado manifiesta expresamente que cumple su deber de información y, en su caso, obtiene el consentimiento necesario de forma previa a su comunicación.



Anexo : Fotografías del lanzamiento del programa Alhambra Venture

Bibliografía

A. HIRSCHMAN (1964). *la Stratégie du développement économique*. Paris, les éditions ouvrières 1964

Albuquerque, F., & Pérez , S. (2013). *El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas*. Revista Iberoamericana de Gobierno Local (RIGL).

AUTES M. (1991) *Le territoire, un nouveau mode de gestion des populations*, in Aubertel P. et al. *Le RMI à l'épreuve des faits : territoires, insertion et sociétés*, Paris, Syros.

Alhambra Venture. (Febrero de 2017). Obtenido de <http://www.alhambraventure.com/bases/>

Andalucía Emprende. (Marzo de 2017). Obtenido de Servicios financieros: <http://www.andaluciaemprende.es/servicios/>

Andalucía Emprende. (Marzo de 2017). Obtenido de Servicios financieros: <http://www.andaluciaemprende.es/servicios/>

Andalucia Emprende. (Julio 2017). Obtenido <https://www.andaluciaemprende.es/ayudas-y-financiacion/lineas-ico-2017/>

Agencia Andaluza de Promoción Exterior. (<http://www.extenda.es/web/opencms/> de Junio de 2017).

Boletín oficial del estado. (Junio 2017). Obtenido [de://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10074](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10074)

Boletín oficial del Estado (Junio 2017). Obtenido https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10074

Bruno Palier (2002). *Gouverner la Sécurité sociale : les réformes du système français de Sécurité sociale depuis 1945*, Paris, Presses Universitaires de France

Comisión Europea . (2013). *Plan de acción sobre emprendimiento 2020*. Bruselas.

Courlet (2008) *L'Economie territoriale*, Presses universitaires de Grenoble, coll. « l'economie en plus », 2008, p 135.

(Denieuil 2005; Laroussi, 2005) *Le développement social et la question des territoires*, Editions L'Harmattan, octobre 2005

GONTCHAROFF G. (2002) *Petite Généalogie historique et conceptuelle du développement local*, Territoires n°431, p 5-9.

GONTCHAROFF (1999) *Valeur et limites du “ local ”*, *Economie et humanisme*, octobre

1999, p 12-17.

Jefatura del Estado Gobierno de España. (2013). *Boletín oficial del estado* N° 233.

JOYAL André (2002). *Le développement local : comment simuler l'économie des régions en difficulté*. Québec, éditions de l'IQRC.

Junta de Andalucía- Consejería de Economía y Conocimiento. (2016). *Anteproyecto de ley Andaluza de fomento del emprendimiento*.

J. Stiglitz (2002) *El malestar de la globalisation*. editorial TAURUS

OCDE, Local governance and the drivers of growth, 2005.

Rodríguez Cohard, J. C. (2017). *Apuntes de clase estrategias y modelos de desarrollo*. Jaén.

Rodríguez Cohard, J. C. (2009). *Los procesos de desarrollo local desde la perspectiva Europea: génesis y transformación.*)

Romer, P. (1994). *The Origins of Endogenous Growth*. The Journal of Political Economy.

Roncayolo, M. (2001) *La ville et ses territoires*, Paris, Gallimard Folio.

Schumpeter, J. (1957). *Teoría del desenvolvimiento económico*. México : Fondo de cultura económica.

Universidad de Jaén. (Junio de 2017). Presentación del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial. Obtenido de <https://estudios.ujaen.es/no>